



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente y lo dispuesto en las bases generales y específicas que han de regir la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para la provisión, en régimen de interinidad, mediante el sistema de concurso-oposición, de una **plaza de administrativo de RECURSOS HUMANOS** del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, aprobadas con fecha 25/10/2023, y una vez concluido el proceso selectivo,

### RESUELVO:

Constituir bolsa de trabajo de administrativos para cubrir el puesto de **ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS** con la propuesta del Tribunal Calificador del proceso selectivo, ordenada por orden de prelación, siendo la siguiente:

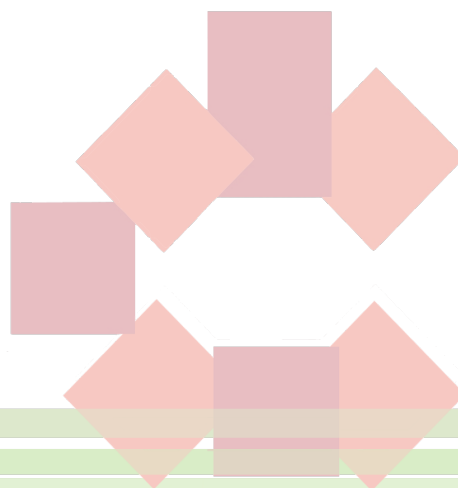
ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	GONZÁLEZ MÁRQUEZ, ELISABTH
2	PACHECO MARTÍNEZ, M <sup>a</sup> CARMEN

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Puebla de Guzmán, a fecha de firma electrónica.

**EL ALCALDE**

**Fdo.- Antonio Beltrán Mora**



**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN**

Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7XY775DBWJJTGY2IAB6AKSLY	Fecha	22/05/2024 14:29:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XY775DBWJJTGY2IAB6AKSLY">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XY775DBWJJTGY2IAB6AKSLY</a>	Página	1/1

